

**APRUEBA RESULTADO CONCURSO PÚBLICO DE
LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.**

DECRETO EXENTO N° 00.497/2021.

Arica, 09 de julio de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta CONTRAL N°0.01/2018, de abril 26 de 2018; Resolución Exenta N°4794/2021, de mayo 05 de 2021, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; Decreto Exento N°00.367/2021, de mayo 20 de 2021; Acta N°004, de Comité Ejecutivo de Investigación y Postgrado, de mayo 31 de 2021; Carta DIPTT N°443/2021, de junio 10 de 2021; Carta VRA. N°612/2021, de junio 15 de 2021; Traslado D.G.GAB.N°10/2021, de junio 16 de 2021; Carta DAL. N°590/2021, de junio 30 de 2021; Carta REC. N°1021, de junio 30 de 2021; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.367/2021, de mayo 20 de 2021, se aprueba las bases de concurso público para la selección de postulantes con patrocinio institucional para presentarse en la Convocatoria Nacional Subvención a la instalación en la Academia 2021, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo ANID. Que tiene como objetivo fomentar la instalación de académicos/as que inician su carrera como investigadores/as en universidades chilenas.

Que, según lo establecido en tabla de Acta N°00.4/2021, de 31 de mayo de 2021, se aprueba el resultado de la Convocatoria del Concurso Público Universidad de Tarapacá, en conformidad a la normativa establecida en las Bases del Concurso Público en Decreto Exento N°00.367/2021, de fecha 20 de mayo de 2021.

Que, por Carta VRA. N°612/2021, de junio 15 de 2021; en relación a Carta DIPTT. N°443.2021, de junio 10 de 2021, el Vicerrector Académico solicita aprobar mediante Decreto Exento, resultado de concurso público de la Universidad de Tarapacá que seleccionó a cuatro candidatos que postularon, con patrocinio institucional, en la Convocatoria Nacional Subvención a la Instalación en la Academia 2021 de ANID, según lo estipulado en bases aprobadas según Decreto Exento N°00.36/72021, de fecha 20 de mayo de 2021.

El mérito de lo ordenado, por el Rector de la Universidad Dr. Emilio Rodríguez Ponce en Carta REC. N°1021/2021 de junio 30 de 2021.

DECRETO:

1.- Apruébese, el resultado del Concurso Público para la selección de postulantes con patrocinio institucional para presentarse en la Convocatoria Nacional Subvención a la Instalación en la Academia 2021 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo ANID, cuyo resultado es de 04 candidatos, que a continuación se mencionan:

Candidato a Instalar	Contraparte Institucional	Unidad Ejecutora
Rincón Rivero, Ángel	Dr. Yoelsy Leiva Nodal	Depto. de Física, Facultad de Ciencias
Cabanas Plana, Ana	Dr. Fernando Mellado Humire	Depto. De Física, Facultad de Ciencias
Echenique Llovet, Ester	Dra. Vivian Gavilán Vega	Depto. Antropología, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
Pérez Fuentes, Laura	Dr. César Araya Flores	Depto. de Física, Facultad de Ciencias

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.



EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR
Secretario(S) de la Universidad

ADA.EDE.vcg.



ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector (S)



CONTRALOR

3 JUL 2021